

ASAMBLEA DE LOS PUEBLOS ZAPOTECO, MIXE Y CHINANTECO DE LA SIERRA JUÁREZ

DECLARACIÓN DE GUELATAO

Las autoridades municipales y comunales, representantes de organizaciones comunitarias y regionales, ciudadanas y ciudadanos procedentes de las comunidades y municipios de San Miguel Cajonos, San Francisco Cajonos, Santa Cruz Yagavila, San Baltasar Yatzachi, Villa Hidalgo Yalalag, San Juan Analco, Calpulalpan de Méndez, San Juan Yetzecovi, San Juan Yalahui, San Juan Atepec, San Cristóbal Chichicaxtepec Mixe, San Juan Tabaá, Santa María Yavesía, Ixtlán de Juárez, Tanetze de Zaragoza, Asunción Cacalotepec Mixe, Villa Alta, Macuiltianguis, Ayutla Mixe, Tamazulapan Mixe, San Juan Teponaxtla, San Miguel Tiltepec, Guelatao de Juárez, Santa María Alotepec Mixe, Jaltepec de Candayoc Mixe, Asunción Lachixila, San Mateo Éxodo, Cristo Rey La Selva, Arroyo Macho, Talea de Castro, Santa María Mixistlán Mixe, Chuxnaban Mixe, San Lucas Camotlán Mixe, San Miguel Quetzaltepec Mixe, Totontepec Villa de Morelos, Amatepec Mixe, San Juan Guichicovi Mixe, San Pedro Ocotepc Mixe, Santa Cruz Condoy Mixe, San Isidro Aloapan, Santiago Zoochila y Santa María Tepantlali Mixe pertenecientes a los pueblos Zapoteco, Mixe y Chinanteco, reunidos en el municipio de San Pablo Guelatao de Juárez, Oaxaca México; con el fin de analizar y reflexionar sobre la realidad en que viven nuestras comunidades y proponer nuestra forma de participación en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca,

DECIMOS Y EXIGIMOS

Que mientras siga en su cargo el señor Ulises Ruiz Ortiz no habrá paz, gobernabilidad y armonía en Oaxaca. Por eso exigimos su destitución a través de los cauces políticos y legales que correspondan, ya que es la personificación del régimen caciquil autoritario.

Que demandamos una profunda transformación de Oaxaca a fin de resolver los graves rezagos, la marginación y el olvido en el que se encuentran nuestros pueblos. Necesitamos un nuevo pacto social entre todos los Oaxaqueños, que sea el cimiento de un nuevo orden normativo y una nueva sociedad que viva en paz, justicia y democracia.

Condenamos la violencia y la represión como la forma para tratar de resolver los graves problemas sociales que vivimos. Por eso exigimos la salida de las fuerzas federales de Oaxaca, la desmilitarización de las comunidades de la Sierra Norte, la liberación de los presos políticos, la presentación con vida de los desaparecidos, la cancelación de las órdenes de aprehensión, el respeto a la autonomía universitaria y el cese a todo tipo de agresiones al movimiento popular de Oaxaca.

Demandamos la desaparición de las Delegaciones de Gobierno en todas las regiones indígenas, particularmente en la Sierra Norte, ya que son ellos quienes han promovido la división en nuestras comunidades y son los que han agredido a nuestras autoridades y dirigentes comunitarios. De igual modo exigimos a los partidos políticos, en especial al PRI, para que dejen de estar agrediendo las instituciones políticas de nuestras comunidades y municipios, y no estén interviniendo en nuestra vida interna. De no cumplir con esta exigencia tomaremos medidas radicales para su expulsión definitiva de la Sierra.

Llamamos a la unidad de las autoridades y ciudadanos de los pueblos Zapoteco, Mixe y Chinanteco para lograr nuestras exigencias y aspiraciones de vida. Sabemos que hay personas e

instituciones que nos han dividido y que nos han confrontado. No vamos a permitir que nos sigan sometiendo y manipulando. Por eso debemos abrir los ojos y nuestra mente para unificarnos, caminar juntos para lograr la caída del mal gobierno y lograr las transformaciones que necesita nuestro Estado.

Las autoridades indígenas presentes creemos que los problemas que vivimos hoy en Oaxaca deben resolverse por la vía del diálogo. Por eso reconocemos la “Iniciativa Ciudadana de Dialogo por la Paz, la Democracia y la Justicia en Oaxaca” y nos sumamos a dicho esfuerzo. Nuestro caminar debe estar orientado por el uso de los medios pacíficos para lograr la conciliación y la unidad entre todos los Oaxaqueños.

En virtud de lo anterior, hemos DECIDIDO:

PRIMERO: Las autoridades y organizaciones Zapotecas, Mixes y Chinantecas presentes, hemos acordado constituirnos en la Asamblea de los Pueblos Zapoteco, Mixe y Chinanteco como un espacio de encuentro regional para compartir nuestros problemas y acordar las alternativas de solución, basados en nuestro inalienable derecho a la libre determinación y autonomía consagrados en los Acuerdos de San Andrés y el derecho internacional. Por lo que en este momento estamos declarando la instalación formal de la Asamblea de los Pueblos Zapoteco, Mixe y Chinanteco.

SEGUNDO: Para hacer posible esta gran Asamblea de los Pueblos Zapoteco, Mixe y Chinanteco, debemos fortalecer y profundizar nuestras asambleas comunitarias, municipales y regionales, como las instancias de debate y decisión de todos los asuntos que nos atañen. En la asamblea reside nuestra fuerza y legitimidad. La asamblea es la base del autogobierno indígena y en ella se sustenta todo el sistema político comunitario, por eso lo reivindicamos y hacemos presente en la actual lucha del pueblo de Oaxaca contra el mal gobierno.

TERCERO: La Asamblea de los Pueblos Zapoteco, Mixe y Chinanteco será la base para hacer posible nuestra interrelación con la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. En este espacio tomaremos las decisiones y determinaciones que habrán de guiar nuestros trabajos para lograr la realización de las demandas de los pueblos de Oaxaca, en especial el reconocimiento de los derechos y las aspiraciones fundamentales de nuestros pueblos indígenas.

CUARTO: Para nuestra debida participación en el Consejo Popular de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), las autoridades y organizaciones hemos decidido nombrar a nuestros representantes en dicha instancia, bajo los siguientes criterios:

- a) Los pueblos Zapoteco, Mixe y Chinanteco deben estar representados debidamente en el Consejo Popular, dependiendo de los trabajos y capacidades a implementarse.
- b) En ella deben estar representado las mujeres en condiciones de equidad e igualdad.
- c) También deberá buscarse la interrelación con los grupos de migrantes serranos que se encuentran en Oaxaca, México y en los Estados Unidos de América.
- d) Los Consejales cumplirán a cabalidad el principio comunitario de servir obedeciendo.

QUINTO: En virtud de lo anterior hemos decidido nombrar a las siguientes personas para que integren el Consejo Popular de la APPO:

Por el Pueblo Zapoteco:

Teresa Rodríguez Valdivia, Nehemias Pascual Pascual, Oliverio Hernández Chávez, Constantino Martínez Rincón (Presidente Municipal de Lalopa), Olegario Bautista Benítez, Constantino Carrillo Morales, Teódulo Fernández Jiménez, Álvaro Vázquez Juárez, Aldo González Rojas, Isaac García Reyes, Gloria Castillo, Juan Tereso Hernández, Germán Octavio Mayoral, Edita Alavez Ruiz.

Por el Pueblo Mixe:

Genaro Rodríguez Rojas, Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Quetzaltepec; Epifania Domínguez González, ciudadana de Cacalotepec; Fortunato Montes Jiménez, Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Pedro Ocotepc; Margarita Melania Cortés, ciudadana de Santa María Ocotepc, Totontepc Villa de Morelos Mixe; Víctor Gutiérrez Contreras, Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Cristóbal Chichicaxtepec; Arnulfo Aldaz González, ciudadano de Santa María Mixistlán; Silvestre Ocaña López, Regidor de Hacienda de San Juan Guichicovi e Hildeberto Díaz Gutiérrez, ciudadano de Jaltepec de Candayoc Mixe.

En el caso del Pueblo Chinanteco de la Sierra se hará la comunicación y el enlace necesarios para que sus autoridades, organizaciones y ciudadanos se incorporen a este proceso.

SEXTO: Llamamos a las autoridades y ciudadanos de los pueblos Zapoteco, Mixe y Chinanteco a sumarse a este proceso de organización regional. Sabemos que no será una tarea fácil, pero todos tenemos que hacer nuestro mejor esfuerzo para lograr la unidad y la organización que necesitamos a fin de resolver nuestros problemas y lograr la realización de nuestros objetivos. Para ello pedimos una amplia difusión de esta Declaración y de los acuerdos emanados de la Asamblea. En especial pedimos a las radiodifusoras comunitarias que existen en la Sierra para que difundan los planteamientos y aspiraciones de los pueblos.

SEPTIMO: De conformidad con lo establecido en los Acuerdos de San Andrés, estamos exigiendo la transferencia de la Radiodifusora XEGLO “La Voz de la Sierra” a nuestros pueblos zapoteco, mixe y chinanteco, a través de mecanismos que se acuerden conjuntamente.

Declaramos que a partir de ahora estamos dando el primer paso para la consolidación organizativa de los pueblos indígenas de la serranía oaxaqueña. A la par estamos contribuyendo al fortalecimiento de nuestros respectivos procesos de autonomía, reconstitución y desarrollo como pueblos. Este es nuestro camino y sueño mejor.

POR LA LIBRE DETERMINACIÓN Y LA AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Dado en la comunidad de San Pablo Guelatao de Juárez, Oaxaca, México, a los 19 días del mes de noviembre del año 2006.